



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15819

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 26-11-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2018

Folio: 2018-15819
Certificado de ingresos: 2018-392037
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SONIA MAGALI AMARO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 153-037-016

Propietario: SONIA MAGALI AMARO

Domicilio: CALLE GERANIOS 1118 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	201.00	0.00	0.00		1,296.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	201.00	0.00	0.00		324.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	201.00	0.00	0.00		324.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	201.00	0.00	0.00		129.60
TOTALES			402.00	0.00	0.00		\$ 2,073.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2018 8:50:32

Dirección: null

Usuario:

302d021500973efef4d873d3344d033a3e67559b534f6710f102143da071ac46656a8682bd2b83a4ac0c5b80d24879

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.